



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

POLICÍA JUDICIAL DISCIPLINARIA

Francisco Farfán Molina

Director Nacional de Investigaciones Especiales
Procuraduría General de la Nación

Colección Derecho Disciplinario No. 10

	Pág.
La Ley Estatutaria de la Administración de Justicia (artículo 33, parágrafo de la Ley 270 de 1996)	74
El Decreto 2700 de 1991	76
La Ley 600 de 2000	76
Decreto 261 de 2000, mediante el cual se modifica la estructura de la Fiscalía General de la Nación	77
3. La Reforma Constitucional que implementa el Sistema Acusatorio (Acto Legislativo No. 03 de 2002)	80
4. La Policía Judicial en el nuevo Código de Procedimiento Penal. La Procuraduría como órgano que ejerce funciones permanentes y especializadas de Policía Judicial dentro del ámbito de su competencia	81
5. Efectos de la nueva regulación procesal penal sobre la autonomía e independencia de la Policía Judicial Disciplinaria	84

CAPÍTULO III

DESARROLLO Y REGULACIÓN LEGAL DE LA POLICÍA JUDICIAL EN DERECHO DISCIPLINARIO

87

1. La Procuraduría como ente encargado de la dirección, coordinación y control de los órganos que cumplen funciones de Policía Judicial	87
2. La creación de la Oficina de Investigaciones Especiales en la estructura de la Procuraduría General de la Nación. Ley 21 de 1989	93
3. La Ley 4ª de 1990. Atribución de funciones de Policía Judicial a la Procuraduría	95
4. Regulación de la Ley 200 de 1995. Artículos 136 y 137 .	100
5. La Ley 201 de 1995. Ratificación de funciones	103
6. La Ley 734 de 2002. Artículos 148, 149 y 83, numeral 2 (Policía Judicial en procesos que se adelantan contra funcionarios amparados por fuero constitucional)	105

7. El Decreto 262 de 2000 109

CAPÍTULO IV

LAS FUNCIONES JURISDICCIONALES DEL PROCURADOR GENERAL COMO PRESUPUESTO DE LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LA POLICÍA JUDICIAL EN EL PROCESO DISCIPLINARIO 111

1. Consideraciones previas. Diligencias investigativas que restringen derechos fundamentales y principio de proporcionalidad 111
2. El artículo 116, numeral 3 de la Constitución Política. Alcance y contenido 120
3. Su desarrollo legal mediante los artículos 135 de la Ley 200 de 1995 y 148, numeral 3, de la Ley 734 de 2002 126
4. Armonía de la norma con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia. ¿Pueden las autoridades administrativas en casos concretos ordenar diligencias de investigación que afecten derechos fundamentales? 128
5. La Sentencia C-244 del 30 de mayo de 1996, mediante la cual se declaran ajustadas a la Carta Política de 1991 las facultades jurisdiccionales del Procurador General 131

CAPÍTULO V

ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA POLICÍA JUDICIAL EN MATERIA DISCIPLINARIA 135

1. Marco teórico 135
2. Las labores previas de verificación 137
 - 2.1. Allegar documentación 142
 - 2.2. El análisis de la información 157
 - 2.3. Exposiciones o entrevistas 157
3. Investigación previa por iniciativa propia 163

	Pág.
3.1. El lugar de los hechos	166
3.2. La flagrancia	168
3.3. Las diligencias preliminares	173
4. Las competencias de la Policía Judicial en el nuevo Código de Procedimiento Penal	176
5. Por comisión del funcionario judicial	180

CAPÍTULO VI

INEXISTENCIA DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS POR LA POLICÍA JUDICIAL. (JURISPRUDENCIA)	183
--------------------------------------------------------------------------------------------	-----

CAPÍTULO VII

BIBLIOGRAFÍA	269
--------------------	-----